

<b>AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA</b> .....	<b>3</b>
<b>Viernes, abril 16 de 2021</b> .....	<b>3</b>
<b>(9:00 A.M)</b> .....	<b>3</b>
<b>Tema: Proyecto de Ley No. 204 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas para fortalecer la resocialización de los reclusos en Colombia y se dictan otras disposiciones”.</b> .....	<b>3</b>
<b>PRESIDENTA H.R. MARIA MARGARITA RESTREPO</b> .....	<b>3</b>
<b>SECRETARIA AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO</b> .....	<b>3</b>
<b>ORDEN DEL DIA</b> .....	<b>3</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>4</b>
<b>PRESIDENTA</b> .....	<b>4</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>5</b>
<b>RESOLUCIÓN No. 035</b> .....	<b>5</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>7</b>
<b>PRESIDENTA</b> .....	<b>7</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>8</b>
<b>PRESIDENTE</b> .....	<b>8</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Oscar Iván Rodríguez, del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica</b> .....	<b>8</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>9</b>
<b>PRESIDENTA</b> .....	<b>9</b>
<b>Continúa con el uso de la palabra el doctor Oscar Iván Rodríguez, del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica</b> .....	<b>9</b>
<b>PRESIDENTA</b> .....	<b>9</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Maestre Delgado, de la USPEC</b> .....	<b>9</b>
<b>PRESIDENTA</b> .....	<b>10</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Yolanda Rosa Sánchez, Delegada de la USPEC</b> .....	<b>10</b>
<b>PRESIDENTA</b> .....	<b>11</b>
<b>SECRETARIA</b> .....	<b>11</b>
<b>Continúa con el uso de la palabra la doctora Yolanda Rosa Sánchez, Delegada de la USPEC</b> .....	<b>11</b>
<b>PRESIDENTA</b> .....	<b>11</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Germán Gonzalo Barón Rojas, de la Oficina Asesora Jurídica del INPEC</b> .....	<b>11</b>
<b>PRESIDENTA</b> .....	<b>11</b>
<b>Continúa con el uso de la palabra el doctor Germán Gonzalo Barón Rojas, de la Oficina Asesora Jurídica del INPEC</b> .....	<b>12</b>
<b>PRESIDENTA</b> .....	<b>12</b>
<b>Continúa con el uso de la palabra el doctor Germán Gonzalo Barón Rojas, de la Oficina Asesora Jurídica del INPEC</b> .....	<b>12</b>
<b>PRESIDENTA</b> .....	<b>13</b>

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Alejandra Troncoso, Directora de Política Criminal y Penitenciaria (E) .....	13
PRESIDENTE .....	14
La Presidencia le concede el uso de la palabra a Luis Alfredo Rojas, Director Consultorio Jurídico de la Universidad Católica .....	14
PRESIDENTA .....	14
SECRETARIA .....	15
PRESIDENTA .....	15
SUBSECRETARIA .....	15
PRESIDENTA .....	15
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Edna Carolina Camelo, del Centro de Pensamiento Pospenados .....	15
PRESIDENTA .....	15
SECRETARIA .....	15
PRESIDENTA .....	15
SECRETARIA .....	15
PRESIDENTA .....	15
SECRETARIA .....	16
PRESIDENTA .....	16



## COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA

Viernes, abril 16 de 2021

(9:00 A.M)

**Tema: Proyecto de Ley No. 204 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas para fortalecer la resocialización de los reclusos en Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

**PRESIDENTA H.R. MARIA MARGARITA RESTREPO:** Inicio esta audiencia pública que hemos citado para debatir el Proyecto de Ley No. 204 de 2020 Cámara. Señora secretaria sírvase leer el Orden del Día.

**SECRETARIA AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO:** Si señora Presidenta, siendo las 9:01 de la mañana procedo con la lectura del Orden del Día.

#### HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL LEGISLATURA 2020 – 2021

#### AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA

(Comunicado de Jefe de Personal del 09 de marzo de 2021 (Prórroga Emergencia Sanitaria Resolución No. 222 del 25 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución No. 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0777 del 06 de abril de 2020)

#### PLATAFORMA GOOGLE MEET

#### ORDEN DEL DIA

Viernes dieciséis (16) de abril de 2021

09:00 A.M.

I

Lectura de Resolución No. 035  
(Abril 08 de 2021)

II



## AUDIENCIA PÚBLICA

**Tema: Proyecto de Ley No. 204 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas para fortalecer la resocialización de los reclusos en Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HHRR. Julio César Triana Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Edward David Rodríguez Rodríguez, José Eliecer Salazar López, David Ernesto Pulido Novoa, Harry Giovanni González García, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, H.S. Alejandro Corrales Escobar.

**Ponentes:** HH.RR. Margarita María Restrepo Arango -C-, Alejandro Alberto Vega Pérez -C-, Julio Cesar Triana Quintero Jorge Enrique Burgos Lugo, José Gustavo Padilla Orozco, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos German Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.

**Proyecto publicado,** Gaceta: 688/2020

**Lugar:** Se desarrollará remotamente en la Plataforma GOOGLE MEET. Enlace enviado al correo de los Honorables Representantes y de las personas inscritas en el correo [debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co)

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, Margarita María Restrepo Arango, Alejandro Alberto Vega Pérez y Julio Cesar Triana Quintero.

### III

#### Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,  
**Alfredo Rafael Deluque Zuleta**

El Vicepresidente,  
**Julián Peinado Ramírez**

La Secretaria,  
**Amparo Yaneth Calderón Perdomo**

La Subsecretaria,  
**Dora Sonia Cortes Castillo**

**SECRETARIA:** Ha sido leída el Orden del Día señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Secretaria, damos la bienvenida a todos los invitados, las personas que nos acompañan, por supuesto a los Representantes a la Cámara que también se encuentran en esta audiencia pública con nosotros hoy a usted y a todo el equipo directivo y técnico de la Comisión. Secretaria sírvase a leer el primer punto del Orden del Día por favor.

**SECRETARIA:** Si señora Presidenta.

**RESOLUCIÓN No. 035**  
**(abril 8 de 2021)**

**"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA"**

**La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara  
de Representantes**

**C O N S I D E R A N D O:**

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
- b) Que mediante Proposición No. 23 aprobada en la Sesión de Comisión del martes 22 de septiembre de 2020, suscrita por los **HH.RR JUANITA MARÍA GOEBERTUS ESTRADA, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO Y ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ**, Ponentes del **Proyecto de Ley No. 204 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas para fortalecer la resocialización de los reclusos en Colombia y se dictan otras disposiciones”**., han solicitado la realización de Audiencia Pública Remota.
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley antes citado.
- d) Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

- f) Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes según artículo 2 de la Resolución 0777 del 4 de abril de 2020, permite que mientras subsista la declaración de Emergencia Sanitaria, todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara de acuerdo con la Ley 5 de 1992, pueden realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico, bajo el principio de asegurar en todos los casos, que se den a conocer oportunamente a los Representantes a la Cámara y de la sociedad en su conjunto, todo lo relacionado con el trabajo legislativo que se adelanta en las Comisiones y Plenarias de la Cámara de Representantes.

### RESUELVE:

**Artículo 1º.** Convocar a Audiencia Pública Remota para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley No. 204 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas para fortalecer la resocialización de los reclusos en Colombia y se dictan otras disposiciones”**.

**Artículo 2º.** La Audiencia Pública Remota se realizará el viernes 16 de abril a las 9:00 a.m., en el ID: <https://meet.google.com/src-zgzz-zhc> de la plataforma Google Meet.

**Artículo 3º.** Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública Remota, podrán realizarlas hasta el jueves 15 de abril de 2021, en el correo electrónico [debatescomisionprimera@camara.gov.co](mailto:debatescomisionprimera@camara.gov.co).

**Artículo 4º.** La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en la H.R **MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO**, Ponente Coordinadora del Proyecto de Ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

**Artículo 5º.** La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

**Artículo 6º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



Presidente,

**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**

Vicepresidente,

**JULIAN PEINADO RAMÍREZ**

Secretaria,

**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**

**SECRETARIA:** Con relación al artículo quinto señora Presidenta y Honorables Representantes e inscritos e invitados a esta audiencia, hemos dado estricto cumplimiento, se envió al canal institucional la convocatoria de la audiencia para que todos los ciudadanos interesados que quisieran participar lo hicieran. Abrimos el libro de inscritos como lo establece el reglamento el Artículo 230, no hay ningún inscrito, pero señora Presidenta de acuerdo a la solicitud que hicieron ustedes en su calidad de ponentes de este proyecto, se invitaron al señor Ministro de Justicia quien se ha excusado y ha delegado a la doctora María Alejandra Troncoso Torres, al señor Mayor General Mariano Botero Coy Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, al doctor Andrés Ernesto Díaz Hernández Director General del USPEC quien ha delegado al señor Guillermo Maestre, Rosa Yolanda Sánchez y a Edwin Cuenca y ya está conectado el señor Guillermo Maestre.

La doctora Gloria Stella Delgado Presidenta de la Corte Constitucional ella ha mandado una comunicación excusándose para asistir, los profesores Manuel Alejandro Iturralde y Libardo Ariza, al profesor Estanislao Escalante, a la doctora Johana Bahamon Presidenta Ejecutiva de la Fundación Acción Interna, a la doctora Adriana Benjumea, al doctor Oscar Iván Rodríguez Consultoría Jurídico de la Universidad Católica, ya también está conectado fue una de las primeras personas que se conectó y Oswaldo Vidales Méndez Director de la Colina Agrícola Acacias, Meta. Esos fueron los invitados ya hay varios de ellos conectados, entre ellos el doctor Oscar Iván Rodríguez, el señor Guillermo Maestre, yo le voy mandando señora Presidenta un listadito por el interno a su celular de los que ya están, pero ya le puede dar iniciar usted formalmente la audiencia y ya están estas personas conectadas Oscar Iván Rodríguez y Guillermo Maestre.

**PRESIDENTA:** Gracias Secretaria, vamos a abordar el tema y yo quiero contextualizar a las personas que están invitadas no sin antes lamentar que no todos los invitados estén presentes. Pero sí quiero decir que esta es una problemática que sobre todo en el territorio nacional, es permanente, que es recurrente la queja las personas que se acercan a nosotros los congresistas a decirnos, por Dios miren el tema penitenciario, por Dios el sistema penitenciario no es resocializador, por dios las condiciones de mi hijo, de mi amigo, de mi hermano en las cárceles.

Entonces esta iniciativa surge de una manera muy linda me parece a mí porque es una iniciativa que surge en la Comisión de Derechos Humanos y que es una iniciativa interpartidista que busca básicamente dignificar al ser humano y de verdad respetar los derechos humanos de esas personas que están en este momento en situación de reclusión y que no les estamos dando las suficientes garantías, además de recordar que el sistema penitenciario colombiano, supuestamente es un sistema resocializador y hoy las cárceles son más universidades del crimen que centros de resocialización, tal como lo dice la palabra, entonces doctor Oscar, Secretaria, no tiene sonido.

**SECRETARIA:** Oscar Iván Rodríguez, señora Presidenta perdóneme.

**PRESIDENTE:** Doctor Oscar Iván Rodríguez le parece que iniciamos con usted, vamos a hacer intervenciones de tres minutos que se puedan extender a cinco para cerrar, pero la idea es no demorarnos más de cinco minutos, para poder ser diligentes en esta audiencia, Doctor Oscar Iván adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Oscar Iván Rodríguez, del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica.**

Doctores muy buenos días, en principio agradecer la invitación que ustedes me hacen el día de hoy para intervenir en esta sesión y pues tal y como lo mencionaba la doctora María Margarita Restrepo, pues, nosotros hemos venido desarrollando por intermedio de la Universidad Católica de Colombia un consultorio jurídico en la cual los estudiantes de esta misma universidad, pues han ingresado a conocer de primera mano todas las problemáticas que se presentan en algunos de los centros carcelarios y penitenciarios de la ciudad de Bogotá. Y tal y como hemos adelantado nosotros hemos revisado una serie de situaciones que el día de hoy pues al revisar el Proyecto de Ley, pues vemos de manera muy acertada la presentación de este tipo de propuestas, puesto que en la práctica con mis estudiantes hemos observado que las personas que en este momento se encuentran privadas de la libertad pues, en lo que refiere al tema de la resocialización, pues la verdad es un sistema o simplemente ha quedado plasmado en la ley, porque el momento de ellos presentar todas las posibilidades que tienen incluso de redimir pena pues estas oportunidades son escasas, son mínimas y nosotros lo que observamos es que las personas que se encuentran recluidas pues es una mano de obra que se encuentra obviamente perdida en estos establecimientos carcelarios.

Cuando nosotros ingresamos, observamos que las personas pues, poco y nada realizan frente a sus trabajos o frente a sus profesiones, artes u oficios, entonces una de las grandes problemáticas que nosotros observamos y desde el consultorio jurídico y desde la práctica que hemos desarrollado, es que desde el Estado, desde la ley, nosotros debemos promover porque estas personas que se encuentran privadas de la libertad realicen actividades, ya sean obviamente actividades



laborales, actividades de enseñanza, actividades culturales, porque esto les permite a ellos generar un ambiente completamente diferente al que se encuentran establecidos. Entonces, en una oportunidad anterior habíamos tenido también la posibilidad de participar también en una audiencia pública con otros proyectos de ley y en ese momento siempre mencionamos estos elementos.

Desde la academia, desde la Universidad Católica, vemos con muy buenas, con buenos ojos e incluso en este momento hemos desarrollado una serie de programas y proyectos de la mano del Ministerio de Justicia, buscando obviamente mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad y este análisis lo hemos hecho a través de dos perspectivas; una desde la perspectiva laboral, desde las opciones que tienen los internos para trabajar y de todos los beneficios que adicional a eso le genera al propio Estado, porque adicional a eso, pues la persona privada de la libertad se vuelve una persona que genera ingresos y que genera ingresos tanto al propio mantenimiento de las.

**SECRETARIA:** Doctora Margarita ya cumplió tres minutos, ¿Le digo a Víctor que de una vez le amplíe dos minutos? ¿O usted le va a ampliar?

**PRESIDENTA:** Si de una vez dos minutos para cerrar. Doctor Oscar tiene dos minuticos para cerrar su intervención.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Oscar Iván Rodríguez, del Consultorio Jurídico de la Universidad Católica.**

Muchas gracias doctora. Entonces, lo que venía diciendo era que entonces las dos grandes propuestas que siempre hemos manejado desde el consultorio jurídico y que ya hemos comunicado como he mencionado al Ministerio de Justicia, es lograr los dos grandes campos de acción, uno que es el campo laboral y el otro que parte desde el campo educativo, desde la capacitación que se generen espacios de capacitación a todas las personas que se encuentran privadas de la libertad para que ellos desde su establecimiento carcelario pues adquieran nuevas herramientas, adquieran nuevas competencias y esto pues obviamente les permita a ellos generar ese cambio en sus vidas y al Estado pues obviamente generar esa finalidad de la resocialización. Entonces, digamos que eso es lo que nosotros hemos observado desde el consultorio jurídico, y nuevamente agradezco la invitación a esta sesión.

**PRESIDENTA:** Muchísimas gracias doctor Oscar Iván. Continúa con la palabra el doctor Guillermo Maestre de la USPEC y se prepara Joaquín Medrano del INPEC, adelante Doctor Guillermo. ¿Doctor Guillermo? ¿No está en línea el Doctor Guillermo?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Maestre Delgado, de la USPEC.**

Buenos días, gracias Doctora y para todos los asistentes buenos días, un cordial saludo. Es que estamos de manera concomitante en otro comité, el comité técnico del Consejo Superior de Política Criminal, pero igualmente nos está apoyando la asesora, la doctora Rosa Sánchez a quien le concedemos el uso de la palabra con su venia y la venia de los demás asistentes, para que se pronuncia al respecto.

**PRESIDENTA:** Muchísimas gracias. Doctora Rosa Sánchez, entonces bienvenida.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Yolanda Rosa Sánchez, Delegada de la USPEC.**

Muy buenos días para todos, primero que todo agradecer la invitación, un saludo muy especial de parte del doctor Andrés Díaz, Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios, como bien lo manifiesta el doctor Guillermo, pues hemos estado trabajando y revisando el Proyecto de Ley que a su bien han querido adelantar y que pues ojala se pueda convertir en una ley que favorece realmente a esta población privada de la libertad y que dentro de las funciones que nosotros como USPEC venimos desarrollando directamente en temas de resocialización, hemos estado enfocados y trabajando de la mano con el Instituto Nacional Penitenciario y con el Ministerio de Justicia con los que pues hemos venido desarrollando algunos temas más de resocialización en materia de donaciones entregadas por algunos entes no gubernamentales como Naciones Unidas y donde pues se proyecta poder trabajar en pro de ellos y atendiendo estas donaciones poderlos vincular nosotros como ustedes bien lo saben, o la USPEC maneja todo lo que tiene que ver con infraestructura y entrega de servicios que necesita, o que están a cargo del INPEC en materia de PPLs privados de la libertad.

La idea principal de lo que se ha querido también implementar es que nosotros desarrollamos diferentes contratos en materia de infraestructura, mantenimientos y hasta construcción de establecimientos carcelarios y dentro de las visitas que se ha desarrollado por parte del Ministro y como del doctor Andrés se ha podido identificar o a su bien también tener en cuenta esta población para vincularla en esos proyectos en materia laboral, como se desarrollan diferentes contratos con personas particulares poder llegar a un acuerdo y a gestionar que estas personas se puedan vincular y que tanto los privados los puedan también contratar para que ellos también tengan un ingreso como lo viene, o se adelanta en este Proyecto de Ley, un ingreso que favorezca a un ahorro para ellos o para sus familias pero que de cierta manera también sean tenidos en cuenta dentro de estos contratos que se vienen suscitando en diferentes áreas de infraestructura, como también en temas de alimentación que a su bien también está a cargo de, de nosotros, como el tema de salud.

Entonces realmente es supremamente importante para nosotros poder participar y dar ideas como está contemplado dentro de las funciones de la Unidad que suscita

todo el tema de asesorar técnicamente al INPEC para que se puedan desarrollar esas actividades, no tenemos puntualmente temas de resocialización dentro de nuestras funciones pero sí tenemos, temas tales como la asesoría técnica y sería importante que dentro de lo que maneja la entidad en contratación de infraestructura pudiésemos también tener en cuenta esta población para vincularla desde allí y que se generen también pues ellos tengan también un salario.

**PRESIDENTA:** Doctora Rosa se le fue el sonido, tiene dos minutos para cerrar su intervención. No la escuchamos.

**SECRETARIA:** Prenda el micrófono doctora Rosa.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora Yolanda Rosa Sánchez, Delegada de la USPEC.**

¿Ya me escuchan? Mencionaba que dentro de las funciones de la USPEC no está contemplado el tema de resocialización, pero sí en materia técnica y es lo que venimos adelantando y que sería importante que dentro de la participación de estos contratos de infraestructura que realiza la entidad con particulares, se pudiese tener en cuenta a esta población para vincularlos también laboralmente, y pues que puedan tener también un salario. Muchas gracias por el espacio, por tenernos en cuenta y pues estaremos prestos para seguir acompañándolo lo que sea necesario. Muchas gracias doctora Margarita.

**PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Doctora, ¿Está con nosotros el Doctor Joaquín Medrano del INPEC? No está, la doctora Roselin Martínez también del INPEC o German Barón.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Germán Gonzalo Barón Rojas, de la Oficina Asesora Jurídica del INPEC.**

Buenos días para todos Honorables Congresistas, mi nombre es Germán Gonzalo Varón Rojas de la Oficina Asesora Jurídica del INPEC, el señor General Mariano Botero les envía un cordial saludo de parte del Instituto, desafortunadamente no puede participar en la audiencia de hoy debido a que se encuentra en una comisión fuera de Bogotá, entonces nos ha designado a un grupo interdisciplinario del Instituto para absolver las inquietudes y pronunciarnos en torno al proyecto, este proyecto de verdad es un tema que es bastante importante teniendo en cuenta las dificultades que hoy en día ustedes mismos han esbozado y que nosotros en el INPEC en primera mano lo conocemos, perdón, ¿Me pueden confirmar si me están escuchando, discúlpenme?

**PRESIDENTA:** Si lo estamos escuchando Doctor.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Germán Gonzalo Barón Rojas, de la Oficina Asesora Jurídica del INPEC.**

Muchas gracias Doctora Margarita. Entonces retomo mi intervención estas dificultades pues nosotros las vivimos día a día en el Instituto evidenciando por ejemplo que tenemos dificultades de carácter logística, de personal, de infraestructura todos estos temas que nos dificultan nuestra o el cumplimiento oportuno de nuestra misionalidad y pues haciendo el análisis del Proyecto de Ley, evidenciamos una serie de aspectos muy relevantes pero también analizamos otra serie de aspectos que a la postre pues nos podrían agudizar un poco esta problemática que ya les he evidenciado hace un momento, entonces por ejemplo voy a empezar rápidamente con los argumentos que hemos evidenciado a favor de la propuesta, y luego los argumentos con los que podemos encontrar que podríamos tener dificultades.

El primero de ellos es, que la propuesta obviamente es una propuesta que es coherente con las características de la política criminal debido a que esta muestra una preocupación por el tema, por el tema perdón de resocialización de nuestros privados de la libertad que han cometido delitos. Busca ser que este periodo de reclusión de estas personas privadas de la libertad pues sea un periodo productivo donde se puedan preparar y puedan adquirir competencias para el trámite de reinserción a la vida en sociedad y otra parte, pues vemos que el Proyecto también guarda coherencia con las funciones y finalidades de la pena que está establecida en el Código Penitenciario y Carcelario.

Pero las dificultades, que nosotros encontramos en este momento en el Proyecto, y que eso nos podría generar mayores inconvenientes como Instituto, son básicamente los aspectos presupuestales, debido que en el Proyecto se establece una necesidad de generar por ejemplo personal interdisciplinario que se haga cargo de generar una nueva infraestructura situación pues que a todas luces nosotros como Instituto no contamos con los recursos económicos y el mismo Proyecto no establece las viabilidades financieras para establecer estas financiaciones que se requieren tanto en materia de personal como de infraestructura. De otra parte, consideramos que los recursos que son provenientes del trabajo que van a realizar estas personas privadas de la libertad, pues la distribución que hacen es un poco ambigua y no se establece la necesidad de autosostenibilidad de los proyectos en el sentido.

**PRESIDENTA:** Doctor tiene dos minutos para cerrar su intervención.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Germán Gonzalo Barón Rojas, de la Oficina Asesora Jurídica del INPEC.**

Muchas gracias doctora. Retomo entonces les reitero la posible dificultad en términos económicos y también en el tema de la distribución de los recursos del trabajo penitenciario, debido a que así como está establecido, pues queda un poco ambigua, ya que no se establece la posibilidad de que se reinvierta dentro de los mismos proyectos productivos como sí se está haciendo por ejemplo hoy en día a partir de nuestro trabajo penitenciario y entonces, eso podría desestimular al contrario de estimularlo lo que podría hacer es desestimular este trabajo penitenciario, debido que los privados de la libertad podrían encontrar que en lugar de verse beneficiados pues sus recursos van a ser destinados a otros aspectos diferentes al de su propia remuneración.

También, consideramos que la propuesta exclusivamente pues nos generaría una carga adicional tanto de personal como de infraestructura, que en este momento el Instituto no tiene como cumplir además de que le da la posibilidad de que personas ajenas al Instituto, es decir los privados en el caso de las asociaciones público-privada como se pretende hacer puedan intervenir en la administración situación que de facto le quitaría el control de los establecimientos penitenciarios al Gobierno Nacional en este caso en cabeza del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Muchas gracias, Doctora Margarita, muchas gracias señores Congresistas y quedamos atentos y siempre con el ánimo de colaborar y enriquecer estas discusiones y pues obviamente, desde el ámbito de competencias estaremos prestos a prestar nuestra colaboración. Muchas gracias.

**PRESIDENTA:** Muchas gracias. Se dirige a nosotros la doctora María Alejandra Troncoso, es la Directora de Política Criminal, doctora María Alejandra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Alejandra Troncoso, Directora de Política Criminal y Penitenciaria (E).**

Muy buenas, muy buenos días a todos ¿Me escuchan? Perfecto, doctora Margarita, muchísimas gracias muy buenos días a todos de parte del señor Ministro de Justicia y del Derecho, un caluroso saludo el en este espacio, no nos puede acompañar por temas de agenda, pero por supuesto desde el Ministerio, estas iniciativas que van en pro de la resocialización de los privados de la libertad nos parecen muy loables y en línea con lo que refiere el INPEC, pues si esto nos ayuda a la construcción de un mejor proyecto maravilloso De antemano desde el Ministerio de Justicia y del Derecho el agradecimiento pues por la invitación, nosotros quisiéramos hacer énfasis que en efecto la propuesta resulta muy loable, es coherente con la política criminal muestra una preocupación genuina por la resocialización y busca que el tiempo del privado de la libertad sea productivo, que finalmente es lo que nos permite lograr esa resocialización, no obstante pues como lo advierte el INPEC, que son finalmente los que ejecutan esta línea de resocialización para los privados de la libertad el tema de viabilidad financiera que no se incluye en el articulado y en la exposición de motivos pues resulta vital para la ejecución, de manera que el

proyecto no, no se torne inviable porque podríamos está desconociendo como, lo advertía el INPEC, las dificultades que ellos tienen ahorita en materia de contratación de funcionarios.

Entonces, el aspecto de viabilidad financiera, las propias dificultades del INPEC, podrían en la práctica hacer inviable al proyecto que igual se reitera desde el Ministerio, es completamente loable que va en línea con la resocialización cumple la finalidad, de lo que debe ser la privación de la libertad y permite además que se restablezcan el equilibrio de relaciones entre el ciudadano infractor que ha cometido el atentado contra los bienes jurídicos más relevantes y el Estado llamado a salvaguardar ello mediante una respuesta equitativa y justa. Entonces, por supuesto desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, sabemos que ha habido iniciativas en términos similares en años pasados que se atendieron en algún punto de las observaciones que también hiciera el Consejo Superior de Política Criminal, pero yo creo que como lo advierte el INPEC, el punto crucial aquí es el tema de viabilidad financiera y sobre todo pensando en ellos, en la ejecución como la podrán lograr atendiendo pues las dificultades que a la fecha tienen.

**PRESIDENTE:** Muchísimas gracias doctora. Se va a dirigir a nosotros el doctor Luis Alfredo Rojas de la Universidad Católica.

**La Presidencia le concede el uso de la palabra a Luis Alfredo Rojas, Director Consultorio Jurídico de la Universidad Católica.**

Buenos días para todos, primero que todo, muchas gracias por la invitación, este Proyecto cae como anillo al dedo para un programa o un proyecto que tenemos dentro del consultorio jurídico de la Universidad Católica de Colombia, que ya como lo mencionó el doctor Oscar, lo venimos trabajando desde hace más o menos un año, lamentablemente por temas de pandemia, no, no lo pudimos concretar pero pues ya retomamos nuevamente las charlas con el Ministerio de Justicia para ya formalizar el proyecto y que de todas maneras seamos unos actores importantes dentro del desarrollo de esta actividad de resocialización de los internos en las cárceles.

Para nosotros de verdad que es muy importante este programa y pues si este proyecto lograr salir a flote de verdad que sería bastante importante en el desarrollo de la resocialización de esta población, que lamentablemente pues ha estado relegada pues por su misma situación. Entonces, desde la Universidad Católica de Colombia, de verdad que estamos muy interesados y pues apoyamos totalmente este Proyecto de Ley. Eso era todo muchísimas gracias para no extenderme en la palabra. Muchísimas gracias, hasta luego.

**PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, Doctor. Secretaria ¿Tenemos alguien más que quiera intervenir?

**SECRETARIA:** Señora Presidenta, no tenemos más de los invitados si usted a bien tiene pues preguntamos si hay alguna de las personas que se ha conectado en la plataforma o de los que ya han intervenido y quieren hacer alguna adición. No tenemos más inscritos señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** ¿O algún congresista que quiera de momento intervenir? Bueno no, creo que entonces no hay más intervenciones señora Secretaria.

**SUBSECRETARIA:** Perdón, perdón Doctora Margarita están escribiendo del Centro de Pensamiento Histórico que quieren intervenir.

**PRESIDENTA:** Claro ¿Quién va a intervenir?

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Edna Carolina Camelo, del Centro de Pensamiento Pospensados.**

Buenos días, ¿No sé si sumerme se refiere a mí? Si creo que sí, bueno pues mucho gusto, mi nombre es Edna Carolina Camelo actual coordinadora del Centro de Pensamiento Pospensados adscrito a la Universidad Nacional de Colombia, pues es un placer para nosotros estar aquí en esta audiencia pública y pues les hemos venido haciendo un seguimiento muy riguroso del Proyecto de Ley, nosotros somos un equipo interdisciplinario facultad de derecho, facultad de agronomía, facultad departamento y facultad de ciencias humanas y pues por supuesto tenemos algunas propuestas en el marco de lo que han venido hablando los diferentes actores de todas las visiones interdisciplinarias que se deben tener en relación con la población privada de la libertad y también pues nuestro enfoque de trabajo que es la población que sale de cárcel. Entonces, no sé si podemos de una u otra forma entrar a colaborar, ustedes nos dirán la forma y tenemos pues estudiantes y toda la amplitud de talento humano, para apoyar en una estructura en el proyecto.

**PRESIDENTA:** Me parece maravilloso, para nosotros es un honor, que entres a apoyar este proyecto y a enriquecerlo con la experiencia de cada uno de ustedes, si quieres me dejas los datos y de mi UTL se estarán comunicando contigo ¿Te parece? A ti, Secretaria será que, ¿hay alguien más?

**SECRETARIA:** No señora Presidenta, no hay ninguna más intervención.

**PRESIDENTA:** Entonces podemos dar por terminada esta audiencia pública.

**SECRETARIA:** Así es señora Presidenta, se ha dado cumplimiento estricto el Artículo 230 y han intervenido todas las personas que se han conectado a la plataforma.

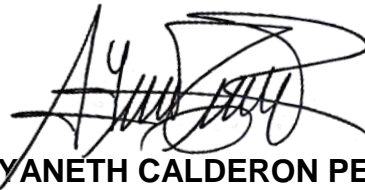
**PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

**SECRETARIA:** Entonces siendo las 9:36 de la mañana se ha concluido la audiencia, agradecer la asistencia del doctor Lorduy y del doctor Luis Alberto Albán, José Gustavo Padilla, Jorge Burgos, Jorge Tamayo por la participación en la audiencia. Mil y mil gracias a todos, a usted señora Presidenta, mil gracias, ha sido concluida con el cumplimiento del Artículo 230 de la Ley 5ª.

**PRESIDENTA:** Muchísimas gracias Secretaria.

**Anexos:** Seis (6) Folios

**MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO  
PRESIDENTA**



**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO  
SECRETARIA**